

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO

Profesora Karen Botello Núñez<sup>1</sup>

Correo: [botellokaren1983@gmail.com](mailto:botellokaren1983@gmail.com) / [docente010@umecit.edu.pa](mailto:docente010@umecit.edu.pa)

Código ORCID 0000-0003-3506-9633

**RESUMEN**

Los Sistemas de Información para la Salud es un mecanismo de gestión de sistemas interoperables, que provienen de diferentes fuentes y que se utilizan éticamente, para generar información estratégica en beneficio de la salud, esta investigación realiza un diagnóstico de los sistemas de Información de información públicos y privados del distrito de Chitré; cuyo objetivo general es describir los sistemas de información en Salud Públicos y privados, tanto en ejecución y exposición física en el distrito de Chitré, se utilizó un cuestionario con preguntas cerradas, se vincula dicho estudio en tres enfoques: estructura, seguridad de la información y calidad, además se analiza como universo: dos sistemas públicos que cuenta el distrito de Chitré, provincia de Herrera y la comparación con el sector privado, con una escala de Likert de: muy deficiente, deficiente, regular, eficiente, muy eficiente con valores que va del 1 al 5. Además, contiene una segunda parte sobre la exposición física en el marco ergo dinámico de los funcionarios de Registros y Estadísticas de Salud.

El motivo de la investigación es conocer el manejo de los sistemas de información en salud públicos y privados en el distrito de Chitré, si cumplen con la Ley 68 de 20 de noviembre de 2003, lo cual ofrecerá un gran aporte con miras a la unificación de los sistemas de información en salud y desarrollar medidas para evitar consecuencia a la salud física del personal. Lo cual es beneficioso tanto para el sistema de salud como para los pacientes, ya que la información respecto a su expediente clínico se encuentra unificada. En el área no existen estudios de esta índole, los cuales aportan gran valor en la ejecución de la atención en materia de salud tanto en el primer, como en el segundo nivel de atención.

En cuanto al tipo de estudio, es de corte transversal, descriptivo, prospectivo y para su análisis se incorpora un formulario de lista de cumplimiento y entrevista con el personal de REGES para su evaluación ergo dinámica. Como conclusión se puede mencionar que, a pesar, de que la ley 68 del 20 de noviembre del 2003, implica la gobernanza de datos y seguridad de la información, se ha observado la falta de sistemas de información en el sector privado que garanticen los enfoques

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO

propuestos. Se encuentra en la actualidad en la segunda fase de ejecución para medir la ergo dinámica de los funcionarios de Registros y Estadísticas de Salud.

**Palabras claves:** ergo dinámica, Registros y Estadísticas de salud, sistemas de información en salud.